

CARTA DE MEDIANEIRA (Resumen)

El Encuentro de Mujeres Rurales de la Unión Nacional de las Cooperativas de la Agricultura Familiar y Economía Solidaria (Unicafes), realizado desde 2010, tomó carácter regional, en 2018, a partir de un trabajo colaborativo con la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) que resultó en el **I Encuentro de Mujeres Rurales del Mercosur Ampliado**, realizado en Medianera, Paraná, Brasil, conjuntamente con el 9º. El Encuentro de Género y Generación, los días 18 y 19 de octubre de 2018, contó con la participación de representantes de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, sumando aproximadamente 1.200 mujeres y jóvenes.

El I Encuentro de Mujeres Rurales del Mercosur Ampliado se realizó el mismo año en que la 62ª *Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW)* de las Naciones Unidas, la reunión más importante de la agenda de las mujeres, se dedica a discutir *los desafíos y oportunidades para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales*, al mismo tiempo que se ha destacado el importante papel de las cooperativas para la autonomía y empoderamiento de las mujeres. La Agenda de las mujeres rurales de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur debe ser fortalecida en el *Decenio de la Agricultura Familiar*, que comenzará en 2019, contribuyendo al logro de los *Objetivos del Desarrollo Sostenible para 2030*.

Transformar la sociedad hacia el desarrollo sostenible con igualdad de género, a partir del asociativismo y del cooperativismo, es el desafío que se presenta. La situación de las mujeres es especialmente desventajosa, teniendo en cuenta su baja representación en los puestos de liderazgo, su participación mayoritaria en los sectores mal remunerados y en la economía informal y su contribución invisible al trabajo no remunerado y de cuidados.

En este sentido, CONSIDERANDO

1. que las cooperativas, como una manifestación tradicional de economía colaborativa y de valores y principios cooperativos (ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad), representan un modelo adecuado para que las mujeres construyan su propio futuro con autonomía e igualdad de condiciones;

2. que la igualdad y la equidad son valores que caracterizan y distinguen el cooperativismo en el mundo y evidencian su innegable potencial para la autonomía y el empoderamiento de las mujeres rurales;

3. que las cooperativas ofrecen y desarrollan un modelo de inclusión e integración social y económica que permite la distribución más equitativa de los beneficios y contribuye a la reducción de las desigualdades sociales, económicas y de género, así como de la pobreza;

4. que la cooperación y el trabajo cooperativo/asociativo son formas organizativas que favorecen el desarrollo sostenible de sociedades más justas, posibilitando el acceso a un trabajo digno sin distinción de edad, formación y género;

5. que las cooperativas han demostrado la posibilidad de influenciar sus entornos, beneficiando a las comunidades y sus poblaciones;

6. que el cooperativismo puede ser un instrumento importante para la promoción de la agroecología y la agricultura orgánica, contribuyendo a la aproximación entre productores y consumidores y la seguridad alimentaria de la población urbana y rural;

7. que el cooperativismo y las mujeres desempeñan un importante papel en el rescate y la preservación de los conocimientos tradicionales, la biodiversidad y las especies de plantas medicinales, contribuyendo al bienestar, la salud y la generación de ingresos;

8. que las cooperativas constituyen una herramienta ideal para la implementación de actividades, programas y proyectos que apuestan en la centralidad de la persona como ser individual y social;

9. que aún existe el predominio masculino en los niveles directivos y asimetrías en los niveles de participación, gobernanza y toma de decisión en las cooperativas;

10. que el trabajo reproductivo y no remunerado impide una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y en la política;

11. que la violencia institucional, a menudo silenciosa, genera humillación, amplía las desigualdades e impacta negativamente en la participación democrática en la cooperativa; y

12. que el cooperativismo es un instrumento de integración económica, social, política, ambiental y cultural y desarrollo sostenible;

Nosotras, mujeres y jóvenes, sujetos en el proceso de la construcción de un nuevo cooperativismo AFIRMAMOS:

1. Las cooperativas deben posibilitar que las mujeres y los/las jóvenes participen con protagonismo en las políticas internas prioritarias, las cuales deben orientar la articulación para incidencia en Políticas Públicas relacionadas al fortalecimiento de estos segmentos en el derecho al trabajo asociativo, cooperativo y autogestionario;

2. Es necesario garantizar la paridad entre hombres y mujeres en todos los espacios directivos y de participación política, incluso los remunerados, pues la equidad en la participación y remuneración igual para hombres y mujeres que ocupan los mismos cargos en las cooperativas es condición para igualdad de derechos. Para ello, se debe incentivar normativas internas y estimular cambios en los estatutos sociales para la integración de cuotas que posibiliten la participación igualitaria de las mujeres y jóvenes en las instancias de decisiones y asambleas de la cooperativa;

3. El cooperativismo debe contribuir al desarrollo sostenible reconociendo la importancia de los conocimientos tradicionales, de la protección de la biodiversidad y del medio ambiente, donde la mujer rural actúa como guardiana de las semillas, realiza el cultivo y manejo de plantas alimenticias tradicionales, no convencionales y medicinales de forma sostenible;

4. Es necesario estimular la organización productiva de las mujeres, respetando sus especificidades y diversidades, valorizando la agroecología, promoviendo la seguridad alimentaria y el respeto a su territorio; y al mismo tiempo, facilitar el acceso a los mercados, con la creación de espacios de comercialización a partir de alianzas productivas entre mercado y cooperativas, priorizando en los programas de compras públicas la adquisición de la producción de las mujeres rurales;

5. Es necesario estimular el desarrollo de acciones permanentes junto al cuadro social y a las familias asociadas a las cooperativas para que se discuta formas más justas de división del trabajo doméstico y de cuidados, a fin de facilitar y fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de decisión, gobernanza, formación, articulación y representación;

6. Se debe analizar la situación de las cooperativas desde una perspectiva de género y transversalizar las cuestiones de género en todas las actividades, ofreciendo estructura y condiciones necesarias para posibilitar la participación de las mujeres, incluyendo la creación de espacios o equipamientos (guarderías) en las cooperativas para que las mujeres puedan dejar sus hijos/as al participar en los espacios de formación, comercialización y otras actividades;

7. Las políticas afirmativas de autonomía y empoderamiento social y económico deben ser promovidas para ampliar la participación y representación de las mujeres y jóvenes, así como dar visibilidad a las acciones desarrolladas por estos segmentos;

8. Deben promoverse y facilitarse acciones, planes, programas y proyectos que generen espacios de información y control social junto a los gobiernos para que las mujeres rurales participen en la formulación y el acceso equitativo a las políticas públicas (de generación de ingresos, ATER para las mujeres y para grupos de mujeres, formación política, documentación de la trabajadora rural, crédito específico para las mujeres, entre otros);

9. La auto organización, la construcción de capacidades y el intercambio entre las mujeres cooperativas deben ser fomentados con vistas a la participación cualificada y a la mejora de su autoestima, contribuyendo al empoderamiento colectivo;

10. La participación y el acceso de las mujeres a las tecnologías de información y comunicación y su uso como instrumento para el avance y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes deben ser promovidas con miras a generar mayor diversidad en negocios cooperativos y fomentando la innovación;

11. Es fundamental cohibir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres (física, patrimonial, moral, psicológica, sexual), incluyendo la violencia simbólica e institucional;

12. Se debe estimular la creación de redes asociativas y cooperativas de mujeres responsables para actuar como mecanismos de monitoreo de los puntos enumerados en esta carta.

La presente carta, titulada **Carta de Medianeira**, formulada en conjunto y de forma colaborativa por las mujeres presentes en el I Encuentro de las Mujeres Rurales del Mercosur Ampliado, y perfeccionada y aprobada por las 1.200 mujeres presentes en el 9º Encuentro de Género y Generación, ocurridos en Medianera, refleja afirmaciones, sueños y banderas de las mujeres rurales y señala acciones que deben ser implementadas por el movimiento cooperativista en América Latina.

Medianera, 19 de octubre de 2018.